



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

17 DIC 2015

Recibido.....*980*.....Ns.

Exp. N°.....*30651*.....E.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, considerando los daños causados por el fenómeno meteorológico que se abatió sobre la localidad de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, el pasado 12 de Diciembre del corriente; proceda en forma urgente a:

- a)- Declarar el Estado de Emergencia económica y social en la localidad de Irigoyen, Departamento San Jerónimo;
- b)- asistir a la Comuna de Irigoyen con todas las herramientas económicas y financieras previstas en el plexo normativo Provincial para afrontar situaciones de estas características;
- c)- generar herramientas financieras y/o planes de desarrollo social, que permitan a los particulares recuperar y/o reemplazar los bienes que hubieran sido deteriorados o destruidos por el temporal;
- d)- disponer el envío de la maquinaria y el personal necesario para reestablecer totalmente la infraestructura de la localidad en el menor tiempo posible;
- e)- evaluar la posibilidad de suspender durante seis (6) meses, el pago del impuesto inmobiliario que grava las viviendas y salones que fueron seriamente afectados; y
- f)- gestionar ante el Gobierno Nacional toda la asistencia mediante todas las herramientas que el mismo tenga a disposición para afrontar este tipo de situaciones.-



MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:


El sábado 12 de Diciembre del corriente año, se manifestó en la localidad de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, un fenómeno meteorológico de intensidad inusual, que ocasionó graves daños en la infraestructura pública y privada.

Anegamientos de caminos por árboles caídos, varias días de corte de luz y problemas de telefonía celular, destrozos de infraestructura pública y privada; entre los que cabe destacar la destrucción de más de 20 viviendas, daños graves que incluyen roturas de vidrios y voladuras de techos en otras 20, como así también en sedes de instituciones deportivas y comunitarias como la Sociedad Italiana, el Club Irigoyenense y el Polideportivo Comunal.

Ante esta situación, la Comuna, instituciones y vecinos –con apoyo de personal provincial-, consiguieron brindar respuesta a las necesidades inmediatas de la población, pero la magnitud del fenómeno torna imprescindible la activa presencia del Estado provincial en 2 direcciones; por un lado, reparando las consecuencias directas y conteniendo a los particulares afectados; y por otro, evaluando disminuir temporalmente la presión tributaria sobre los particulares, a los efectos de que los mismos puedan recuperar rápidamente los bienes deteriorados durante el temporal.

Realizamos este pedido desde la perspectiva del interés público, que se encuentra comprometido en que dentro del menor lapso de tiempo se repare el tejido económico-social seriamente afectado, y se consiga que la Localidad vuelva a la normalidad.

Desde la convicción de que es fundamental la presencia del Estado en las situaciones de crisis, garantizando la vida, la salud y el patrimonio de los individuos, solicito se apruebe el presente proyecto.-



MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial